

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**14014** *Resolución de 11 de agosto de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo del Grupo Asegurador Reale.*

Visto el texto del Convenio Colectivo del Grupo Asegurador Reale (Código de Convenio n.º 9012383), publicado en el BOE de 6 de junio de 2008, acuerdo que fue suscrito, con fecha 20 de abril 2009, de una parte por los designados por la Dirección del Grupo, en representación de las empresas del mismo, y de otra por las secciones sindicales de UGT y CCOO, en representación de los trabajadores afectados, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo, resuelve:

Primero.—Ordenar la inscripción del citado Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 11 de agosto de 2009.—El Director General de Trabajo, P.S. (Real Decreto 1129/2008, de 4 de julio), el Subdirector General de Ordenación Normativa, Rafael García Matos.

#### **Documento de acuerdo de revisión clasificación profesional del Convenio Colectivo del Grupo Asegurador Reale**

El pasado 25 de junio de 2008 quedó constituida la Comisión de Clasificación Profesional, de acuerdo con el artículo 10 del Convenio Colectivo del Grupo Reale, integrado tanto por representantes de la Compañía como por la representación sindical.

Tras varias reuniones dicha Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

Primero.—Se designa a la consultora HAY GROUP para realizar el estudio técnico de los puestos de trabajo de Reale, cuyo sistema de valoración se basa en los siguientes criterios técnicos:

Se mide el contenido real del puesto de trabajo y su importancia en la organización. Es decir, se está recogiendo la responsabilidad del puesto de trabajo y no las características personales y capacidades del ocupante del puesto, que pueden ser superiores a las requeridas por el puesto.

El contenido del puesto de trabajo se mide a un nivel adecuado de desempeño (entendiendo por adecuado un nivel de desempeño notable, pero no excelente ni insuficiente).

La medición del contenido del puesto de trabajo se efectúa en un momento determinado y por tanto obedeciendo a las funciones de los puestos existentes en ese momento. Es una fotografía estática de la organización, ya que ésta tenderá a cambiar con el tiempo. Cuando se producen reorganizaciones, cambios estructurales o promociones de ocupantes de determinados puestos, el contenido de los puestos de trabajo podrá cambiar.

La medición del contenido de los puestos de una organización según el Sistema Hay de Escalas y Perfiles se realiza a través de unos factores (tres en total) divididos en elementos (ocho en total).

Los factores son:

Competencia:

Solución de Problemas.

Responsabilidad.

Estos factores se descomponen en los siguientes elementos:

Competencia:

Técnica.

Gerencial o Directiva.

Interacción Humana.

Solución de Problemas:

Marco de Referencia.

Exigencia de los Problemas.

Responsabilidad:

Libertad para Actuar.

Magnitud.

Impacto.

Cada uno de dichos factores admite diferentes escalas de intensidad para sus elementos constituyentes (los 8 elementos) convenientemente definidos. A partir de los diferentes grados de intensidad de cada elemento, por combinación en una tabla de doble o triple entrada, según los casos, se obtiene una puntuación a nivel de cada factor, que por adición dan una cantidad numérica global, del contenido organizativo del puesto.

Segundo.—Teniendo en cuenta estos criterios, se aprueba la clasificación de puestos que se adjunta como Anexo.

Tercero.—Se enviará comunicación individualizada a los afectados por incremento de nivel y se dará publicidad de los criterios técnicos elaborados por la Consultora Hay Group para su propuesta de clasificación profesional.

Cuarto.—Para las personas que tengan un nivel actual superior al nuevo que ha resultado del trabajo de clasificación, no habrá consecuencia alguna, ya que mantendrán el nivel a título individual y, por tanto, no se modificará ni la estructura salarial ni el nivel que tiene reconocido.

Quinto.—La nueva clasificación tendrán efecto desde el 1 de enero de 2008.

Sexto.—La empresa dará traslado a las secciones sindicales de las cuestiones planteadas por los empleados hasta el 20 de mayo de 2009 para su consideración y resolución, en su caso.

Séptimo.—La empresa dará traslado de la relación nominal de los trabajadores con su grupo y nivel actualizado a los miembros de la comisión de clasificación profesional.

Octavo.—A futuro, para el supuesto de creación de nuevos puestos de trabajo, la empresa utilizará para su clasificación los criterios técnicos antes mencionados y dará traslado a las secciones sindicales del resultado para su conocimiento.

Sin tener nada más que reflejar ambas partes se firman el presente documento en Madrid, a 20 de abril de 2009.

Puesto HAY	Grupo	Nivel
Consejero Delegado . . . . .	1	1
Director Administración . . . . .	1	1
Director Asesoría Jurídica . . . . .	1	1
Director Banca Seguros . . . . .	1	1
Director Canal Agentes (o Responsable) . . . . .	1	1
Director Canal Corredores y Asociaciones . . . . .	1	1
Director Centros Gestión Siniestros (de todos los Centros) . . . . .	1	1
Director Comercial / Distribución . . . . .	1	1

Puesto HAY	Grupo	Nivel
Director de Marketing . . . . .	1	1
Director de Recursos Humanos . . . . .	1	1
Director de Relaciones Laborales . . . . .	1	1
Director de Zona I . . . . .	1	1
Director General de Negocio . . . . .	1	1
Director General Desarrollo Corporativo . . . . .	1	1
Director General Medios . . . . .	1	1
Director Operativa Relacional . . . . .	1	1
Director SI & TIC . . . . .	1	1
Director Siniestros . . . . .	1	1
Director Siniestros Autos . . . . .	1	1
Director Siniestros Diversos . . . . .	1	1
Director Técnico . . . . .	1	1
Director Técnico Área Autos (o Responsable) . . . . .	1	1
Director Técnico Área Empresas (o Responsable) . . . . .	1	1
Director Técnico Área Particulares (o Responsable) . . . . .	1	1
Director Territorial I . . . . .	1	1
Director Territorial II . . . . .	1	1
Director Territorial III . . . . .	1	1
Director Transportes . . . . .	1	1
Director Venta Directa . . . . .	1	1
Directora de Comunicación y Marketing . . . . .	1	1
Responsable Auditoría Interna . . . . .	1	1
Responsable Departamento de Arquitectura y E Business . . . . .	1	1
Responsable Departamento de Desarrollo . . . . .	1	1
Responsable Inversiones Financieras . . . . .	1	1
Responsable Planificación y Control de Gestión . . . . .	1	1
Subdirector General Cataluña . . . . .	1	1
Director Centro Gestión Siniestros I . . . . .	1	2
Director de Zona II . . . . .	1	2
Director Sucursal/Centro I . . . . .	1	2
Jefe de Productos . . . . .	1	2
Jefe Ramo Pyme . . . . .	1	2
Jefe Ramo Responsabilidad Civil General . . . . .	1	2
Jefe Técnico Territorial I . . . . .	1	2
Responsable del Área Actuarial/ Reporting y Control de Riesgos . . . . .	1	2
Responsable Agencias Reale . . . . .	1	2
Responsable Área Desarrollo . . . . .	1	2
Responsable de Administración Comercial . . . . .	1	2
Responsable de Análisis y Conocimiento Interno Negocio . . . . .	1	2
Responsable de Contabilidad . . . . .	1	2
Responsable de Investigación de Mercados . . . . .	1	2
Responsable de Organización . . . . .	1	2
Responsable de Ramos Técnicos . . . . .	1	2
Responsable de Reaseguro . . . . .	1	2
Responsable Departamento Calidad de Servicio TI . . . . .	1	2
Responsable Departamento TI&Comunicaciones . . . . .	1	2
Responsable Gestión de Personal . . . . .	1	2
Responsable Gestión de Recibos y Contabilidad Mediadores . . . . .	1	2
Responsable Médicos (Asesor Médicos) . . . . .	1	2
Responsable Peritos Autos . . . . .	1	2
Responsable Peritos Diversos . . . . .	1	2
Responsable Red Médicos . . . . .	1	2

Puesto HAY	Grupo	Nivel
Responsable Servicio Atención al Cliente	1	2
Responsable Siniestros Autos Daños Materiales	1	2
Responsable Siniestros Autos Daños Personales	1	2
Responsable Siniestros Diversos Empresas	1	2
Responsable Siniestros Diversos Particulares	1	2
Responsable Tesorería	1	2
Responsable Trade Marketing	1	2
Técnico Formación	1	2
Abogado	1	3
Actuario	1	3
Analista	1	3
Arquitecto de Aplicaciones	1	3
Arquitecto Modelado de Entidades y Procesos	1	3
Auditor Senior	1	3
Auditor Siniestros	1	3
Controller Comercial	1	3
Controller de Reporting	1	3
Director Centro Gestión Siniestros II	1	3
Director Sucursal/Centro II	1	3
Director Sucursal/Centro III	1	3
Jefe Equipo Informático	1	3
Jefe Equipo Informático Comercial	1	3
Jefe Técnico Territorial II (Responsable Centro Técnico)	1	3
Responsable Administración Territorial I	1	3
Responsable Área Siniestros Lesiones Centro Territorial (BCN)	1	3
Responsable Área Sistemas de Comunicaciones Wintel	1	3
Responsable Area Sistemas Unix y Almacenamiento	1	3
Responsable Arquitectura BB DD	1	3
Responsable Comercial Reale Golf	1	3
Responsable Contact Center	1	3
Responsable Control Técnico (Análisis y Control)	1	3
Responsable de Análisis y Desarrollo	1	3
Responsable de Área Arquitectura	1	3
Responsable de Área Proyectos E Business	1	3
Responsable de Desarrollo	1	3
Responsable de Formación	1	3
Responsable de Impuestos	1	3
Responsable de Mantenimiento	1	3
Responsable de Organización y Compensación	1	3
Responsable de Proveedores	1	3
Responsable Departamento Análisis y Normalización	1	3
Responsable E Business/Internet	1	3
Responsable Imagen	1	3
Responsable Inversiones Inmobiliarias	1	3
Responsable Oficina Estrategia	1	3
Responsable Operativo CAU	1	3
Responsable Operativo Explotación	1	3
Responsable Proveedores	1	3
Responsable Relaciones Sociales y PRL	1	3
Responsable Servicios Generales y Archivo	1	3
Responsable Sistemas de Comunicaciones	1	3
Responsable Trade Marketing-Canal Corredores/Banca Seguros	1	3
Técnico Área Gestión de la Información	1	3

Puesto HAY	Grupo	Nivel
Técnico Auditoría	1	3
Técnico Control de Gestión	1	3
Técnico Daños Diversos Graves	1	3
Técnico de Análisis y Desarrollo	1	3
Técnico Fraudes/Recobros	1	3
Técnico Imagen Corporativa	1	3
Técnico Inversiones Financieras	1	3
Técnico Organización	1	3
Técnico Ramos	1	3
Administrador de Sistemas de BB DD y Servidor de Aplicaciones (Senior)	2	4
Administrador de Sistemas de Comunicaciones (Senior)	2	4
Administrador de Sistemas Unix y Almacenamiento (Senior)	2	4
Administrador Sistemas Wintel (Senior)	2	4
Analista-Programador	2	4
Asesor Técnico Siniestros Centro Territorial	2	4
Auditor Junior	2	4
Gerente de Red I	2	4
Gerente Red Canal Corredores	2	4
Patrocinios y Eventos	2	4
Responsable Administración Territorial II	2	4
Responsable Área Siniestros Lesiones Centro Territorial	2	4
Responsable Centro Gestión Siniestros	2	4
Responsable CICOS	2	4
Responsable Siniestros Daños Materiales Centro Territorial	2	4
Responsable Siniestros Diversos Centro Territorial	2	4
Responsable Siniestros Extranjeros	2	4
Responsable/Supervisor Area Siniestros Contact Center	2	4
Técnico Airnet/Multitarificadores	2	4
Técnico Análisis y Normalización	2	4
Técnico Contabilidad Inmuebles I	2	4
Técnico Control de Gestión II	2	4
Técnico de Centro	2	4
Técnico de Imagen y comunicación	2	4
Técnico de Impuestos	2	4
Técnico de Proveedores	2	4
Técnico E Business	2	4
Técnico Operativa Relacional	2	4
Técnico Procesos Explotación	2	4
Técnico Reaseguro	2	4
Administrador JR Sistemas BB DD y Servidor de Aplicaciones	2	5
Administrador JR Sistemas de Comunicaciones	2	5
Administrador JR Sistemas UNIX y Almacenamiento	2	5
Administrador JR Sistemas Wintel	2	5
Administrativo Siniestros Servicios Centrales	2	5
Emisión Ramos Técnicos	2	5
Gerente de Red II	2	5
Gerente de Red III	2	5
Interlocutor/Tramitador Convenios CICOS	2	5
Programador	2	5
Secretaria de Dirección	2	5
Suscripción y Emisión de Riesgos y Pólizas Territorial	2	5
Técnico Administración Comercial	2	5
Técnico Administración Territorial	2	5

Puesto HAY	Grupo	Nivel
Técnico Contabilidad	2	5
Técnico Contabilidad Inmuebles II	2	5
Técnico de Comunicación	2	5
Técnico de Suscripción	2	5
Técnico de Suscripción Centro	2	5
Técnico Gestión de Personal	2	5
Técnico Inventario	2	5
Técnico Recibos	2	5
Técnico Sistemas CAU	2	5
Técnico Tesorería	2	5
Técnico Venta Directa	2	5
Tramitador integral	2	5
Tramitador Siniestros Judiciales	2	5
Tramitador Siniestros Lesiones	2	5
ACR	2	6
Administrativo Administración Comercial	2	6
Administrativo Administración Territorial	2	6
Administrativo Calidad Servicio TI	2	6
Administrativo Comunicación Externa/Interna	2	6
Administrativo Contabilidad	2	6
Administrativo Contabilidad de Mediadores	2	6
Administrativo Control Presupuestario	2	6
Administrativo Departamento Banca Seguros	2	6
Administrativo Dirección Técnica	2	6
Administrativo Impuestos	2	6
Administrativo Inversiones Inmobiliarias	2	6
Administrativo Mantenimiento	2	6
Administrativo planificación y Control	2	6
Administrativo RR HH	2	6
Administrativo Servicio Atención Cliente	2	6
Administrativo SS GG	2	6
Administrativo Tesorería	2	6
Administrativo Vida y Productos Financieros	2	6
Agente Contact Center Calidad e Internet	2	6
Agente Contact Center Pólizas y Banca Seguros	2	6
Agente Contact Center Siniestros	2	6
Operador Contact Center I	2	6
Operador Contact Center II	2	6
Secretaria Territorial	2	6
Soporte Análisis y Normalización	2	6
Técnico JR Procesos Explotación	2	6
Técnico Servicio Atención al Cliente	2	6
Tramitador Autos/Personales	2	6
Tramitador CICOS- Siniestros	2	6
Tramitador especialista	2	6
Tramitador Siniestros Daños Materiales	2	6
Tramitador Siniestros Diversos	2	6
Tramitador Siniestros Extranjeros- Representación	2	6
Archivo/Documentación/Recepción	3	7
Auxiliar Administrativo Siniestros	3	7
Gestor Aperturas Automáticas CICOS	3	7
Operador Departamento de Banca	3	7
Operarios SS GG/Mantenimiento	3	7
Telefonista Centralita	3	7
Telefonista Territorial	3	7